91-M-1964

ARCHIVO
LEGAJO Nº 1331

falta Expte 70/69

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

S/

DENUNCIA CIUDADANOS ARGENTINOS HAN ADOPTADO LA

CIUDADANIA ISRAELI

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
D. G. A. J.

SECRETARIA ELECTORAL
MESA DE ENTRADAS
Letra 97
Fecha 5 MAR 1964
Secc. 2

Nº 221

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1964.

A S.S. el señor Juez Electoral de la Capital Federal.
Doctor LEOPOLDO ISAURRALDE.

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., a fin de remitirle adjunto a la presente, a los efectos previstos en el art. 8º de la Ley 346, las Actas firmadas y debidamente legalizadas de los ciudadanos argentinos nativos: Raúl BERKOWICZ, Alicia Esther ANDELSMAN, Adolfo ZAK y David GILLER, originadas ante la Sección Consular de la Embajada de la República en Tel Aviv, Israel, quienes han adoptado la ciudadanía israelí.

Saludo a V.S. con mi más distinguida consideración.

Citar: Expte.C.N.
Nº 27.533/63.-

- - - - - - - - - -

Doc. agregados:
Cuatro Actas.

HORACIO M. GOÑI
Director General de Asuntos Jurídicos

Recibido en el Registro Nacional de Electores y Secretaría Electoral hoy... 5 MAR 1964

GILLER Enrique David, matrícula 4.389.482, se remite a la Excma.Cámara Nacional Electoral, el 8-5-1964.

BERKOWICZ Raúl, matrícula 4.408.913, se remite a la Excma.Cámara Nacional Electoral, el 8-5-1964

ANDELSMAN Alicia Esther, matrícula 2.780.730, se remite al Juzgado Electoral de Córdoba, el 8-5-1964.

ZAK Adolfo, matrícula 6.477.859, se remite al Juzgado Electoral de Córdoba, el 8-5-1964.

Archívese
7-5-1964